

Expediente: 5719/23

Carátula: MAROMEGA S.R.L. C/ PERDIGUERO RODRIGO NAHUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27225573641 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - PERDIGUERO, RODRIGO NAHUEL-DEMANDADO

27225573641 - MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5719/23



H106018608026

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ PERDIGUERO RODRIGO NAHUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5719/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2025 presentado por la letrada María Soledad Molinuevo:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209560989240** perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$26.931,99** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA SOLEDAD MOLINUEVO - M.P. n° 4105**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27225573641**, C/A n° **462809523985768**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. - JJAJ - 5719/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar 128.076,60

Monto depositado 29.625,19

10% \$2.693,20

8% \$2.154,56

Honorarios bruto \$26.931,99

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$101.144,61

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.